

BAQUEDANO, 14 JUL 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1332

VISTOS:

1. Memorando Alcaldicio Nro. 246 de fecha 14 de julio del 2010 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "GESTION PUBLICA CONSULTORES RUT: 76.715.360-0" por concepto Curso "Presupuesto Municipal, evaluación ejecución presupuestaria 2010 y elaboración presupuesto 2011".
2. Solicitud de Gasto 210 de fecha 13 de julio del 2010.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que es la única institución que imparte el Curso de Capacitación "Presupuesto Municipal, evaluación ejecución presupuestaria 2010 y elaboración presupuesto 2011".

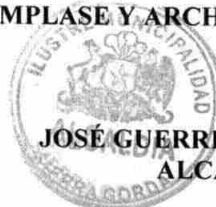
DECRETO:

1. **AUTORICESE** Proveedor único a "GESTION PUBLICA CONSULTORES RUT: 76.715.360-0", por concepto Curso Capacitación Presupuesto Municipal, evaluación ejecución presupuestaria 2010 y elaboración presupuesto 2011.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área Municipal:  
Subtitulo: 22 Ítem: 11 Asignación: 002 "Curso de Capacitación", por un monto de \$900.000 (Novecientos mil pesos), Exento Iva.
3. **CONFECCÍONESE** Orden de Compra a nombre de "GESTION PUBLICA CONSULTORES RUT: 76.715.360-0" concepto de Curso Capacitación Presupuesto Municipal, evaluación ejecución presupuestaria 2010 y elaboración presupuesto 2011, por un monto de \$900.000 (Novecientos mil pesos) Exento Iva.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Carolina Ibarra Figueroa*  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*José Guerrero Venegas*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE